

INFORME ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS REUNIDOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO DE 2009

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa, y a la convocatoria, presento a ustedes el informe de labores por el ejercicio económico 2.008 y sus correspondientes Balances de Situación y de Resultados.

ADMINISTRACION: Durante este período la administración de la empresa ha estado en un punto muerto puesto que las alianzas estratégicas con otras empresas con el fin de generar productividad, no se concretó. La actividad de la empresa se basó únicamente al arriendo, por períodos, de las bodegas y a atender uno que otro asunto que ha sido resuelto directamente por la señora Presidenta.

ECONOMICO Y FINANCIERO: La empresa ha manejado su economía con los escasos recursos provenientes del arrendamiento de las bodegas tanto a NESTLE S.A., al BANCO NACIONAL DE FOMENTO, IANCEM y a RUEDAMAS, con el dinero recaudado se ha cumplido con los compromisos de pago, en lo que ha sido posible, el resto ha sido cancelado con préstamos hechos por la señorita Carolina Aguilar.

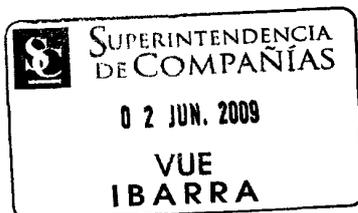
No se pudo cancelar algunas cuentas por pagar desde el período anterior y es así que se mantienen acreedores como:

Gasolinera "LOS OLIVOS"	\$ 900,00 aprox.
Ing. Sergio Dávila	\$ 450,00
IESS	\$ 200,00 aprox.
Sra. Elizabeth Rosales (contadora)	\$ 200,00 aprox.
Sr. Washington Vega	cantidad sin determinar
Dr. Marcelo Vaca	\$ 200,00

Mi solicitud en el informe del año 2.007 de convocar a una Junta Ordinaria para analizar las cuentas "por cobrar" y "por pagar" para proceder a dar de baja no se concretó por lo cual continúan estos rubros en el balance y nuevamente el pago de Patentes Municipales será alto y sobre resultados ficticios.

LEGAL Y JURIDICO: Con respecto al juicio de trabajo presentado por Washington Vega, que ya fue descrito por la Sra. Presidente quiero informar que el valor de la liquidación fue depositado en el Juzgado de Trabajo mediante cheque certificado del Banco Internacional de la cuenta corriente #98006099201 de "INEDECSA" por el valor de UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 0 CENTAVOS (\$1.149,00) el mismo que continúa consignado porque no se da un dictamen final que de por terminado dicho juicio.

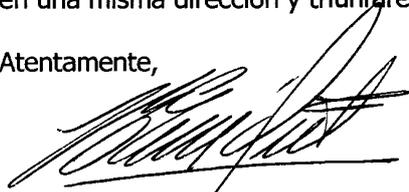
En vista de que no se llegó a un acuerdo amigable con el P.M.A. y a pesar de que la empresa tenía todos los respaldos de descargo, el caso fue entregado al departamento legal de dicha entidad y por parte de INEDECSA el abogado es el Dr. Paúl Romero. En la actualidad se firmó ya el finiquito y se canceló la diferencia existente, según el



Programa, de productos distribuidos durante el tiempo que mantuvieron la bodega en esta empresa.

PROYECTOS: A pesar de que este período no ha sido favorable mantenemos nuestra expectativa de días mejores por lo cual con optimismo les vuelvo a solicitar marchemos en una misma dirección y triunfaremos.

Atentamente,



EDUARDO ENRIQUEZ CEVALLOS
GERENTE-GENERAL

